



MEMORANDO

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2019

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

ASUNTO: Remisión informe de Evaluación de Control Interno Contable de Fonvivienda vigencia 2018.

Cordial y respetuoso Saludo;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,yf; y al Decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.21.5.3 que define: "De las oficinas de control interno y a la Resolución 193 de 2016. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de Fonvivienda a 31 de diciembre de 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de finanzas y presupuesto establecidas en el Fondo

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:


<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

Original Firmado
OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: ESCIC Fonvivienda a 31 de diciembre de 2018 (29 Folios)
Anexo No. 1 transmisión CHIP del 26 de febrero de 2019 (12 folios)
Copia: Jorge Moreno, Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

Elaboró: GCarvajal/Rperez/MHerrera/ELopez
Revisó: MGaray/OAragón
Fecha: 27-02-2019

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/02/2019

PROCESO:

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dr. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Damaris Matilde Arroyo Valencia –Contadora de Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, verificando el cumplimiento de las políticas y controles establecidos al interior del mismo para valorar su efectividad.

OBJETIVO:

Evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, con el propósito de determinar su valoración cuantitativa y cualitativa de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia 2018.

ALCANCE:

El presente informe corresponde a la evaluación del Control Interno Contable guardando concordancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, y la aplicación de lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 con su correspondiente anexo.


El periodo objeto de evaluación es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

CRITERIOS:

Constitución Política de 1991, artículos 209 y 269; Ley 87 de 1993; Decreto 648 de 2017; Decreto 3571 de 2011, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN, Resolución 620 de 2015; Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 adoptado mediante el Decreto 943 de 2014.

DEFINICION DE CONCEPTOS:

CHIP: Consolidado de Hacienda e Información Pública, es una herramienta a través de la cual se carga, transmite centraliza y difunde la información cuantitativa y cualitativa producida por las entidades públicas u otros agentes, con destino al Gobierno Central, usuarios estratégicos, de las entidades de control y la ciudadanía en general.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Control Interno Contable: Es la medición o valoración que se hace al control interno en el proceso Contable de una Entidad Pública, con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza que se le pueda otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

Riesgos de Índole Contable: Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de la información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Cierre contable: Acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, tales como cierre de compras, tesorería y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventarios de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, pasivos pensionales y cálculo actuarial, los límites establecidos para los saldos de las cuentas otros, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables, entre otros aspectos, aplicando los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.


Conciliaciones de información: Contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

Depuración contable: Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo el ente público, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público. La depuración implica acopiar la información y documentación suficiente y pertinente que sirve de soporte a los saldos y registros realizados con ocasión del proceso.

Autocontrol: Habilidad y competencia de cada funcionario relacionado directa o indirectamente con el Sistema de Contabilidad Pública, cualquiera que sea su nivel, de asumir como propio el control, en el hecho de que este es una actividad inherente a los seres humanos, que aplicado al servicio público y a los procesos, actividades, procedimientos y tareas bajo su responsabilidad, debe garantizar una función transparente y eficaz, en procura del cumplimiento de los objetivos de gestión, de análisis, divulgación y de cultura ciudadana que en materia de Contabilidad Pública buscan las entidades del Estado.

Autorregulación: Capacidad institucional que en ejercicio de la autonomía administrativa y financiera, y en el marco de la Constitución Política y las leyes, permite establecer reglas propias orientadas hacia una acción financiera y contable, ejecutada con altos niveles de responsabilidad institucional, para de esta manera generar una información que cumpla con el Marco Conceptual y el Modelo Instrumental de la Contabilidad Pública, con una clara orientación al cumplimiento de los objetivos de gestión, control, cultura ciudadana, análisis y divulgación.

Autogestión: Capacidad de integración del autocontrol y autorregulación para el desarrollo de la Función Contable, con el propósito institucional de cumplir el conjunto de leyes y normas que rigen dicha función, mediante la comunicación efectiva, la información, la determinación del riesgo y la evaluación, generando de esta manera los resultados que permitan evaluar si los

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

esfuerzos y recursos están orientados al logro de sus objetivos institucionales y sociales, así como establecer los correos correspondientes.

COMPONENTE LEGAL:

Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación:

Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en sus componentes de Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Instructivo No. 002 de 2015 por el cual se imparten las instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, este debe ser aplicado partir del 1 de enero de 2017 para efectos de registro y reporte de información a la CGN, en las condiciones y plazos que este defina.


Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

Resolución 087 del 16 de marzo de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades sujetas al ámbito de la Resolución 533 de 2015.

Circular Externa No. 23 de 2017 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de la cual se dan los lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocimiento de valor técnico, el cual será aplicado por la Entidad en concordancia con la implementación de normas internacionales.

Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en su artículo 6 deroga la Resolución 357 de 2008 a partir del 1 de enero de 2018, por lo tanto a partir del reporte del 28 de febrero de 2019, se aplicará lo dispuesto por la presente resolución.

En consecuencia a partir del 2018 y de acuerdo al artículo 1 Resolución No. 193 de 2016 expresa que "Incorpórese, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”.

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2019 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero de 2019 y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “*Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, esta Oficina ha efectuado evaluación para el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, con el propósito de determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como el grado de efectividad de los controles contables, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en Fonvivienda para el mejoramiento continuo del proceso.

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de la evaluación presentada por la Oficina de Control Interno, la cual fue transmitida el día 26 de febrero de 2019 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.


De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación -CGN, se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:

- Marco de referencia del proceso contable.
- Etapas del proceso contable.
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
- Identificación de factores de riesgo.

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

| EXISTENCIA (Ex) | | EFECTIVIDAD (Ef) | |
|-----------------|-------|------------------|-------|
| RESPUESTA | VALOR | RESPUESTA | VALOR |
| SI | 0,3 | SI | 0,7 |
| PARCIALMENTE | 0,18 | PARCIALMENTE | 0,42 |
| NO | 0,06 | NO | 0,14 |

La calificación obtenida en el presente informe es producto de lo arrojado por la plataforma CHIP mediante el cual fue transmitida dicha evaluación.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilará entre 1 y 5, que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

| RANGO DE CALIFICACION | CALIFICACION CUALITATIVA |
|------------------------------|---------------------------------|
| 1.0 < CALIFICACION < 3.0 | DEFICIENTE |
| 3.0 < CALIFICACION < 4.0 | ADECUADO |
| 4.0 < CALIFICACION < 5 | EFICIENTE |


Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad.

La nota arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia 2018 fue de 4,80 sobre 5.

VALORACIÓN CUALITATIVA

En este tópico se tiene el propósito de describir cualitativamente la fortaleza, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para el fortalecimiento del sistema y mejoramiento continuo del mismo.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el desarrollo de esta evaluación se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas de balance sobre los saldos al cierre del 31 de diciembre de 2018, para lo cual se practicó la visita de campo, la toma de evidencias y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando el grado de cumplimiento y efectividad de los controles implementados para el aseguramiento de la información financiera, según lo contenido en el **Anexo No 1**, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

ACTIVO CORRIENTE:


Con respecto al Activo Corriente, el cual está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

| CODIGO | CUENTA ACTIVO CORRIENTE | SALDO AL 31-12-2018 |
|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 1.118.798,00 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 1.040.460.868.625,64 |
| 15 | INVENTARIOS | \$ 218.747.760,00 |
| TOTAL SALDO | | \$ 1.040.680.735.183,64 |

En la consolidación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente, observando el cumplimiento del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecidas, SRF-M-01 Versión 3.0 del 28 de febrero de 2018, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia de FONVIVIENDA, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que el Fondo ha aplicado el nuevo marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y sus posteriores modificaciones, y el Instructivo 02 de 2015, para el cargue de saldos iniciales de 2018.

Con respecto al grupo de las cuentas del activo corriente, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos:

- Efectivo y equivalente al efectivo: El saldo que reflejan los estados financieros del Fondo a 31 de diciembre de 2018 es por valor de \$1.118.798,00 corresponde a la caja menor número 118, viáticos y gastos de viaje, creada mediante la Resolución 03 de 2018, sobre esta cuenta es de anotar que la OCI realizó durante la vigencia 2018 arquezos sorpresivos a esta caja menor informando a la Subdirección de Servicios Administrativos los resultados de los mismos, identificados con los Radicados 2018IE0004685 y 2018IE0008869 del 16 de Abril y 1 de Agosto de 2018 respectivamente, al momento de los arquezos no se encontró faltantes ni sobrantes, ahora bien, el saldo reflejado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, corresponde al pago de las deducciones mediante el registro de pagos sin egreso en SIIF Nación, el cuentadante responsable de la misma realizó dicha

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

consignación en el mes de enero de 2019 por tal motivo esta cuenta presenta saldo al momento de la evaluación.

- Cuentas por cobrar: esta es la cuenta más representativa del activo corriente, que corresponde a la subcuenta recursos de acreedores reintegrados a tesorerías por valor de \$1.037.220.930.302,92, registradas contablemente en los estados financieros con la figura de **valor líquido cero**, procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación.


Es por ello que Fonvivienda presenta recursos por transferir a los patrimonios autónomos correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2017 representadas así:

| VIGENCIA | SALDO AL 31-12-2018 |
|--------------|-------------------------------|
| AÑO 2015 | \$201.809.120.108,92 |
| AÑO 2016 | \$370.325.983.314,00 |
| AÑO 2017 | \$465.085.826.880,00 |
| TOTAL | \$1.037.220.930.302,92 |

Esta situación es presentada por la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo que, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropiaron y/o se constituyen en rezago presupuestal, por el contrario, estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores. Situación que estaría afectando la efectividad en la ejecución de los proyectos.

Producto de lo anterior se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos y no transferidos a los patrimonios autónomos impactan los Estados Financieros de la Entidad, debido al procedimiento PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA – REZAGO impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).

El saldo por valor de \$3.239.938.322,72., corresponde a las contribuciones realizadas por las Cajas de Compensación Familiar conforme a lo señalado por el artículo 2.1.1.1.1.7.3 del Decreto Reglamentario del Sector Vivienda 1077 de 2015, para el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, el cual, se financiará con un aporte del cero punto cinco

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual de los Fondos de Vivienda de las Cajas de Compensación Familiar.

- Inventarios: El valor reflejado en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 corresponde a cuatro subsidios familiares de vivienda en especie (casas) por valor de \$218.747.760,00, revocados en virtud del parágrafo cuarto (4º) del artículo 90 de la Ley 1753 de 2015, estos subsidios fueron revocados, toda vez que los beneficiarios de los mismos hicieron uso indebido de las viviendas.

ACTIVO NO CORRIENTE:

El activo no corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

| CODIGO | CUENTA ACTIVO NO CORRIENTE | SALDO AL 31-12-2018 |
|---------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 16 | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$5.961.950,16 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | \$136.013.292.675,24 |
| | TOTAL SALDO | \$136.019.254.625,40 |


- Propiedad Planta y Equipo: En la vigencia 2018 Fonvivienda tenía registrado en sus estados financieros 3 lotes, de los cuales sobre uno de ellos se efectuó una transferencia de control conforme al Instructivo No. 002 de la CGN según Resolución de transferencia No. 0189 del 9 de marzo de 2018 al municipio de Barrancabermeja - Graciela Ines González Monsalve.

Los dos lotes restantes por valor de \$5.961.950,16 corresponden a dos terrenos ubicados en el municipio de Calarcá – Quindío, discriminados así:

1. Lote No 282-30056 Municipio de Calarcá: Se encuentra pendiente de que el Municipio entregue el Paz y Salvo, valor del lote \$2.980.975,08.
2. Lote No 282-30059 Municipio de Calarcá: Se solicitó estado de cuenta al Municipio para proceder al pago de los Impuestos. Pendiente por parte de la OAJ que informe sobre el estado del proceso de desalojo del lote invadido, valor del lote \$2.980.975,08.

En revisión efectuada por la OCI, se observó que esta cuenta ha sido objeto de hallazgos en las auditorías de las vigencias 2013 a 2015 por parte de los equipos auditores de la CGR.

- Otros Activos: En revisión efectuada por la OCI a los estados financieros del Fondo con corte a 31 de diciembre de 2018, se verificó la consistencia de los saldos de la cuenta del activo **192603 Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos**, que presenta un valor de \$136.013.292.675,24 distribuidos en 8 proyectos de vivienda los cuales se detallan a continuación:

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


RELACION DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS POR FONVIVIENDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| CONTRATO No | NOMBRE DEL PROYECTO | FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE RECURSOS | SUPERVISOR O FUNCIONARIO QUE REPORTA A CONTABILIDAD DE FONVIVIENDA | ESTADO DEL PROYECTO | SALDO AL 31-12-2018 |
|--------------|---|---------------------------------------|--|---|-----------------------------|
| 559 | ALTOS DE SANTA ELENA-CALI | Fiduciaria Alianza Colpatria | Nohora Elena Quintero Mahecha | Conciliaciones a diciembre 31 de 2018. | \$0 |
| 6 | OLA INVERNAL 2010-2011 | Fiduciaria Bogotá | Miguel Ricardo Jiménez Torres | Conciliaciones a diciembre 31 de 2018 | \$22.355.406.929,36 |
| 558 | OFERTA Y DEMANDA | Fiduciaria Bogotá | Sandra Milena Vargas Navas | Conciliaciones a diciembre 31 de 2018 | \$10.996.933.045,55 |
| 302 | PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA I | Fiduciaria Bogotá | Martha Natalia Silva Ulloa | Presenta partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2018 | \$52.441.767.811,01 |
| 491 | VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA | Fiduciaria Bogotá | Martha Natalia Silva Ulloa | Presenta partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2018 | \$27.916.160.453,75 |
| 3-1-51012 | EQUIPAMENTOS PUBLICOS COLECTIVO | Fiduciaria Bogotá | Daniel Eduardo Contreras Castro | Conciliaciones a diciembre 31 de 2018 | \$1.920.967.944,65 |
| 352 | VIVIENDA GRATUITA ETAPA II | Fiduciaria Alianza Colpatria | Pablo German Cabrera Salazar | Conciliaciones a diciembre 31 de 2018 | \$6.813.268.548,12 |
| 421 | MI CASA YA | Fiduciaria Occidente | Ricardo Dueñas Prieto | Conciliaciones a diciembre 31 de 2018 | \$13.568.787.942,80 |
| TOTAL | | | | | \$136.013.292.675,24 |

De los ocho patrimonios autónomos se evidenciaron las conciliaciones efectuadas entre los supervisores y las fiduciarias, conforme a los formatos Recursos Entregados en Administración, identificados con los códigos: SRF-F-22-23-24 versión 2.0, SRF-F-28 versión 1.0 y SRF-F-29 versión 1.0 e incorporados en la contabilidad de FONVIVIENDA.

Con respecto a los patrimonios Vivienda Gratuita I y Vivienda Interés Prioritario Ahorradores – VIPA administrados por Fiduciaria Bogotá, se evidenciaron partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2018, que corresponden a excedentes de carteras colectivas, los cuales suman un valor de \$2.470.386.129 cuyos rendimientos son utilizados para el pago de la comisión de la Fiduciaria, se observa que desde el año 2016, no se han realizado consignaciones a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de estos excedentes.

De otra parte, en los estados financieros no se evidencia registro individual de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera global con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: SRF-F-22, SRF-F-23 y SRF-F-24.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

PASIVO CORRIENTE:

El pasivo corriente está compuesto por el saldo de las siguientes cuentas:

| CODIGO | CUENTA ACTIVO NO CORRIENTE | SALDO AL 31-12-2018 |
|--------|--|----------------------------|
| 2430 | SUBSIDIOS ASIGNADOS | \$35.160.911.377,00 |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE, IMPUESTO DE TIMBRE | \$119.522.113,00 |
| 2440 | IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$460.952.274,22 |
| | TOTAL SALDO | \$35.741.385.764,22 |

- Cuentas por pagar: corresponde a los servicios recibidos, a los documentos formalizados que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales, el valor en los estados financieros es de \$35.741.385.764,22 de este valor el 98,38% corresponde a cuentas por pagar y el 1,62% corresponde a impuestos tasas y contribuciones.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar constituidas por el Fondo a 31 de diciembre de 2018, donde se evidencia que la cifra más representativa son las cuentas por concepto de Subsidio a la tasa de interés (FRECH).

| SALDO CUENTAS POR PAGAR | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO | VALOR |
| SUBSIDIOS | \$1.283.874.340,00 |
| HONORARIOS | \$3.099.298.023,00 |
| COMISIONES Y TIQUETES | \$83.751.213,00 |
| SUBSIDIO A LA TASA DE INTERES (FRECH) | \$30.693.987.801,00 |
| TOTAL | \$35.160.911.377,00 |

PASIVO NO CORRIENTE:

El pasivo no corriente está compuesto por el saldo de la siguiente cuenta:

- Provisiones: Se observa un saldo por valor de \$1.324.261.638,00 a 31 de diciembre de 2018, que corresponde a la provisión contable producto de los procesos judiciales en contra de Fonvivienda, para lo cual, la Oficina de Control Interno evidenció las conciliaciones que se adelanta entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contabilidad, adicionalmente la OCI cotejó las cifras de estos procesos judiciales contra el formato F9, por medio del cual se registran los procesos judiciales para reportar en la rendición de la cuenta fiscal vigencia 2018 a través del aplicativo SIRECI.

A continuación se presenta el detalle de los ocho procesos de Fonvivienda objeto de provisión contable atendiendo la Circular Externa No. 23 de 2017 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- para el cálculo de dichas provisiones.

**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**


Versión: 4.0

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

| ID EKOGUI | DEMANDANTE | TIPO DE PROCESO | PROVISION CONTABLE A ENERO 2018 | PROVISION CONTABLE 31 DICIEMBRE DE 2018 | DESCRIPCION | OBSERVACIONES |
|--------------|---|--------------------|---------------------------------------|--|---|--|
| 336631 | FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO | ADMINISTRATIVO | \$1.454.395.435 | \$198.619.147 | Sentencia en primera instancia 1/11/2018 condena a Fonvivienda a pagar \$198.619.147 | A la espera de sentencia de segunda instancia no se puede determinar fecha de posible pago. |
| 1116125 | RUBEN DARIO DUQUE CANO | ADMINISTRATIVO | | \$37.882.359 | Demanda por daños a vivienda casa 11 manzana 1 Urbanización Panorama Country 2, daños en diseño, ejecución y reparación de inmueble. | Provisión inicial a la espera de audiencia, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| 1117890 | ANA GABRIELA GOMEZ | ADMINISTRATIVO | | \$89.028.031 | Demanda por no entrega de subsidio de vivienda para construcción de vivienda Nuevo Milenio. | Provisión inicial a la espera de audiencia, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| 1154418 | ROBERT ALFARO GARCIA - UNION TEMPORAL AG VIVIENDA | ADMINISTRATIVO | | \$773.125.195 | Demanda por no pago de 47 viviendas ya construidas en el municipio de Cáceres Antioquia. | Provisión inicial, audiencia para el 2- 5-2019, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| 1126262 | SORAINER QUEBRADA SUAREZ Y OTRO | ADMINISTRATIVO | | \$37.857.913 | Demanda por daños a vivienda casa 2 manzana 3 Urbanización Panorama Country 2, daños en diseño, ejecución y reparación de inmueble. | Provisión inicial a la espera de audiencia, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| 1126208 | DORALBA HERNANDEZ PALOMINO Y OTROS | ADMINISTRATIVO | | \$37.857.913 | Demanda por daños a vivienda casa 6 manzana 5 Urbanización Panorama Country 2, daños en diseño, ejecución y reparación de inmueble. | Provisión inicial a la espera de audiencia inicial, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| 1241082 | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS- | ADMINISTRATIVO | | \$113.653.845 | Demanda por incumplimiento del convenio 026 de 2013 viabilizarían de proyectos ejecutados en el marco del programa de vivienda gratuita, pretensión a retomar \$128.934.651,83 | Provisión inicial a la espera de audiencia, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| 1035144 | JAVIER PEREZ BAUTISTA | ADMINISTRATIVO | | \$36.237.235 | Demanda para declarar la nulidad de Resolución 2863-2016 y 1187-2017 donde revocan vivienda a núcleo familiar. | Provisión inicial a la espera de audiencia, no se puede determinar fecha de sentencia. |
| TOTAL | | | \$1.454.395.435 | \$1.324.261.638 | | |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

PATRIMONIO


El patrimonio está compuesto por el saldo de las siguientes cuentas:

| CODIGO | CUENTA PATRIMONIO | SALDO AL 31-12-2018 |
|--------|---|--------------------------------|
| 3105 | Capital fiscal | \$1.173.354.749.537,76 |
| 3110 | Resultado del ejercicio | -\$33.642.615.249,94 |
| 3145 | Impactos por la transición al nuevo marco de regulación | -\$77.791.881,00 |
| | TOTAL SALDO | \$ 1.139.634.342.406,82 |

- Capital fiscal: Representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.
- Resultado del ejercicio: Es el monto residual que queda después de que, de los ingresos provenientes de las actividades ordinarias, se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias, para la vigencia 2018 se presenta un déficit fiscal.
- Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación: El proceso de convergencia demandó una correcta interpretación del nuevo marco técnico, repercutiendo en los cambios y adaptaciones a la normatividad de FONVIVIENDA. De manera cuantitativa, el impacto financiero del proceso de determinación de saldos iniciales bajo los requerimientos del nuevo marco técnico normativo mostró una disminución del patrimonio de manera neta en \$31,547.760 (Treinta y un millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta pesos) que representa un impacto inferior al 1% con relación al patrimonio de la entidad bajo el marco técnico precedente.

| | MARCO PRECEDENTE 31-12-17 | AJUSTES (Efecto Patrimonial) | SALDO INICIAL NUEVO MARCO 01-01-18 | IMPACTO % |
|-------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| ACTIVO | \$1.255.551.360.770 | \$-77.791.881 | \$1.255.473.568.889 | -0,01% |
| PASIVO | \$82.242.855.353 | \$ 46.244.121 | \$82.196.611.232 | 0,06% |
| PATRIMONIO | \$1.173.308.505.417 | \$-31.547.760 | \$1.173.276.957.657 | 0,00% |

A continuación, se observa la conciliación del patrimonio, al inicio del periodo de aplicación, producto de la convergencia y aplicación del nuevo marco identificándose los ajustes realizados de una manera más detallada:


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| PATRIMONIO PRECEDENTE AL 31-12-2017 | \$1.173.308.505.417 |
|---|---------------------|
| Eliminación Cuentas por Pagar. | \$46.244.121 |
| Ajuste de Valor por Método de Reposición Casas. | \$161.289.710 |
| Eliminación de Casas Reconocidas y Transferidas. | -\$237.460.336 |
| Eliminación de predio por transferencia de control. | -\$1.621.255 |
| PATRIMONIO NUEVO MARCO AL 01-01-2018 | \$1.173.276.957.657 |

- a) Eliminación Cuentas por Pagar, \$46.244.121: Se procede a realizar el ajuste porque no existe a la fecha de definición de saldos iniciales, una obligación presente para FONVIVIENDA con relación al monto registrado bajo el marco precedente. Por lo anterior no hay lugar a reconocer un pasivo en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).
- b) Ajuste de Valor por Método de Reposición Casas, \$161.289.710: Como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, se procede con la revocación del subsidio otorgado quedando bajo control de FONVIVIENDA dichos inmuebles.

El instructivo 002 requería para la definición de saldos iniciales, la determinación del método de valuación de los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado. Por las características particulares de los bienes reconocidos, FONVIVIENDA determinó el método de valuación específico usando como base de medición el costo de reposición. El ajuste procede por la actualización de valor, de acuerdo con el costo de reposición fijado.

- c) Eliminación de Casas Reconocidas y Transferidas, -\$237.460.366: Con relación a los bienes inmuebles (casas) registrados en los EEFF de FONVIVIENDA y referidos en el literal anterior, se procede a evaluar la existencia de control para cada uno de ellos. Bajo los lineamientos del nuevo marco técnico un activo es un recurso controlado por la entidad que resulta de un evento pasado y del cual se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros para la entidad. Luego de la evaluación realizada, se determina que seis (6) de las casas registradas, ya han sido transferidas a nuevos beneficiarios, el control de las mismas no está a cargo de FONVIVIENDA, por lo que se procede a realizar el ajuste.
- d) Eliminación de predio por transferencia de control, -\$1.621.255: Se realiza evaluación de control a cargo de FONVIVIENDA sobre los predios (lotes) registrados en los EEFF y se identifica un (1) predio para el cual ya se hizo la transferencia de control a un beneficiario, los riesgos y ventajas asociados al bien no recaen en FONVIVIENDA por lo que se procede a realizar el ajuste.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia Actual: En la vigencia 2018 mediante la *Ley 1873 de 2017 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018"*, al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de \$1,392 billones de pesos, de los cuales efectuó compromisos correspondientes al 99,49% equivalentes a \$1,385 billones, recursos que fueron adicionados a los contratos de administración y pagos que el Fondo tiene vigentes conforme a la oferta de programas de vivienda y subsidio a la tasa de interés (Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de vivienda Segunda Generación) para la vigencia objeto de evaluación.

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestal en todas las etapas de la cadena presupuestal, es decir, compromiso, obligación y pago.


| DETALLE | VALOR |
|---------------------|-----------------|
| APROPIACION VIGENTE | \$ 1.392.829,59 |
| COMPROMISOS | \$ 1.385.784,86 |
| OBLIGACIONES | \$ 311.622,74 |
| PAGOS | \$ 311.161,79 |
| % COMP/APR | 99,49% |
| % OBLIG/APR | 22,37% |
| % PAG/APR | 22,34% |
| POR COMPROMETER | \$ 44,73 |
| BLOQUEADO MHCP | \$ 7.000,00 |
| % POR COMPROMETER | 0,51% |

Cifras en Millones de pesos

El saldo bloqueado a 31 de diciembre de 2018, correspondiente a la suma de \$7.000,00 millones de pesos, los cuales fueron aplazados mediante Decreto 662 del 17 de abril de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Rezago presupuestal Constituido a 31 de diciembre de 2018

A continuación, se relacionan las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar con corte al 31 de Diciembre de 2018.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Rezago por Reservas Presupuestales constituidas:

| RUBRO | NOMBRE UEJ | RUBRO | DESCRIPCION | COMPROMISO |
|---------------|--|---------------|---|-------------------------------|
| C-4001-1400-1 | Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda | C-4001-1400-1 | Subsidio familiar de vivienda | \$520.422.752.470,00 |
| C-4001-1400-2 | Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda | C-4001-1400-2 | Subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional. | \$500.000.000.000,00 |
| C-4001-1400-3 | Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda | C-4001-1400-3 | Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación | \$53.739.366.771,00 |
| Total | | | | \$1.074.162.119.241,00 |

El valor de las reservas presupuestales constituidas por Fonvivienda a diciembre 31 de 2018 asciende a la suma de \$1.074,162.119.241, que equivalen al 77,3%, del total de la apropiación en el rubro de inversión, evidenciando que estas superan lo establecido en el artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto No 111 de 1996), es decir para el caso de gastos de inversión estas superan el 15% del total apropiado dentro de la vigencia.

Rezago por Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2018.


El valor constituido al final de la vigencia 2018 corresponde a intereses de Mora por no pago de la totalidad de la tarifa fiscal vigencia 2017 y al saldo de la cuota de auditaje del año 2018 según la Resolución No 80117-0194-2018 de octubre 5 de 2018 proferida por la CGR.

| Numero Documento | Dependencia | CDP | Compromisos | Concepto | Valor |
|------------------|-------------|-------|-------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 38218 | 40-02-00 | 17218 | 14918 | Intereses de Mora | \$41.791.366,00 |
| 38318 | 40-02-00 | 17118 | 14818 | Saldo cuota de auditaje vigencia 2018 | \$419.160.908,00 |
| Total | | | | | \$460.952.274,00 |

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la Política de Rendición de Cuentas, donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

Para el caso particular de FONVIVIENDA, en materia de rendición de cuentas, se verificó la publicación de los estados financieros mensuales en página web, así como la rendición anual de la cuenta fiscal que por ley se transmite a más tardar el 5 de marzo de la vigencia siguiente a través

| | | |
|--|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |
| PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | |

del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República; estos instrumentos son utilizados como mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas. La evaluación de las preguntas relacionadas en este aparte se encuentra detallada en el **Anexo 1** que forma parte integral de este informe.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

En este grupo de criterios la evaluación hace referencia a la identificación de riesgos que permitan conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Ahora bien, en el marco del sistema integrado de gestión el proceso "Seguimiento y Control a la ejecución del recurso financiero" cuenta con 7 riesgos, en los que encontramos 1 de corrupción y 6 de gestión. A continuación, se detallan los riesgos establecidos en el proceso en mención y la verificación de sus controles.

RIESGOS IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del Proceso "Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero", evidenciando 7 riesgos asociados con la evaluación del control interno, a continuación, se detallan los riesgos verificados:

Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

RIESGO DE CORRUPCIÓN No 1:


"Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero"; con relación a este riesgo, se evidencia que se encuentra en una zona de riesgo inherente Moderada, al aplicar control al mismo, este se mantiene en la zona de riesgo residual Moderada, y en la revisión efectuada por la OCI, con corte a diciembre 31 de 2018 no se evidencia materialización del mismo.

RIESGO DE GESTIÓN No 2:

"Pérdida de títulos valores"; se observa que en la zona de riesgo inherente se encuentra clasificado como Moderada, con el establecimiento del control asociado a este riesgo, el nivel del riesgo residual pasa a zona Baja y de acuerdo al seguimiento realizado por la OCI, no se evidencia materialización del mismo con corte a 31 de diciembre del 2018.

RIESGO GESTIÓN No 3:

"Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz"; se evidencia que el mismo está clasificado en la zona de riesgo inherente Alta y con la

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

eficacia operativa de los controles establecidos pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo a 31 de diciembre de 2018.

RIESGO GESTIÓN No 4:

"Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF"; en seguimiento realizado se observó que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente Alta y con la eficacia operativa de los controles establecidos pasó a zona de riesgo residual baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a 31 de diciembre de 2018.

RIESGO GESTIÓN No 5:

"Inconsistencia en los pagos realizados por tesorería"; de acuerdo al seguimiento realizado se evidenció que el mismo fue clasificado en zona de riesgo inherente moderada y con la eficacia operativa de los controles establecidos pasó a zona de riesgo residual baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a 31 de diciembre de 2018.

RIESGO DE GESTIÓN No 6:

"Inconsistencia en obligaciones tributarias"; al verificar el monitoreo realizado por el área, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo, se encuentra en una zona de riesgo inherente Moderada, con la implementación de los controles aplicados, el nivel pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a 31 de diciembre de 2018.

RIESGO DE GESTIÓN No 7:

"Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control"; al verificar el monitoreo realizado por el área, se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo, se encuentra en una zona de riesgo inherente extrema, con la implementación de los controles aplicados, el nivel pasó a zona de riesgo residual Baja, no se evidencia materialización del mismo con corte a 31 de diciembre de 2018.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo a los informes trimestrales que realizó la Oficina de Control Interno, conforme a los monitoreos mensuales que efectúa el Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se concluye lo siguiente:


RIESGO DE CORRUPCIÓN No 1:

Control 1: *"Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento".*

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de verificación de solicitud de CDP correspondientes a FONVIVIENDA.

RIESGO DE GESTIÓN No 2:

Control 1: *"Revisar las Ordenes de pago junto con los soportes"*

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de las órdenes de Pago correspondientes a FONVIVIENDA.

RIESGO DE GESTIÓN No 3:

Control 1: *"Verificación de la solicitud de CDP este debidamente diligenciada".*

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de verificación de solicitud de CDP de FONVIVIENDA.

Control 2: *"Verificar la información suministrada por los distintos procesos, antes de su reconocimiento en los estados financieros y una vez reconocidos, validar que el registro haya quedado debidamente elaborado".*

El control no operó durante el primer 2018, por cuanto el proceso no apporto los soportes información contable correspondiente a FONVIVIENDA.

Control 3: *"Revisión y Validación de orden de pago".*

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de revisión y validación de orden de pago correspondiente a FONVIVIENDA.

RIESGO DE GESTIÓN No 4:

Control 1: *"Verificar novedades del sistema SIIF".*

El control operó sin novedad durante el 2018, en los meses de abril y junio de 2018, registró novedad toda vez que se remitió a los usuarios las novedades del sistema SIIF Nación II, de acuerdo con los reportes del 18 y 23 de abril, así como el 14 y 19 de junio de 2018.

Control 2: *"Revisión de los incidentes y reportarlos a Ministerio de Hacienda".*

El control operó sin novedad durante el 2018, por cuanto el proceso no presentó evidencias con respecto a incidentes reportados al Ministerio de Hacienda.

RIESGO DE GESTIÓN No 5:


Control 1: *"Revisión y Validación de orden de pago"*

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de verificación de FONVIVIENDA.

RIESGO DE GESTIÓN No 6:

Control 1: *"Revisar cumplimiento de fechas de presentación de obligaciones tributarias".*

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de revisión de presentación de las obligaciones tributarias de FONVIVIENDA.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Control 2: "Conciliación para Retención de ICA y Retención de Renta"

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los soportes de conciliación de impuestos para FONVIVIENDA.

Control 3: "Revisan de impuestos a pagar"

El control no operó durante el 2018, por cuanto el proceso no aportó los recibos de pago de FONVIVIENDA.

RIESGO DE GESTIÓN No 7:

Control 1: "Revisión para conciliaciones contables".

Las conciliaciones de la vigencia 2018, tales como conciliaciones bancarias, cuentas por pagar, conciliaciones de patrimonios autónomos, operaciones recíprocas y procesos judiciales fueron validadas durante la evaluación del Control Interno Contable.

Control 2: "Revisión de las conciliaciones con el área jurídica y Revisión de la conciliación de activos fijos".

Las conciliaciones de la vigencia 2018, de los procesos judiciales fueron validadas durante la evaluación del Control Interno Contable, con respecto a la conciliación de activos fijos Fonvivienda no cuenta con estos.

Control 3: "Revisión de la conciliación de operaciones recíprocas".

Las conciliaciones de la vigencia 2018, de las operaciones recíprocas fueron validadas durante la evaluación del Control Interno Contable.

Control 4: "Preparar los Informes Financieros dentro de los plazos establecidas por la Contaduría General de la Nación"


Este control fue verificado durante la evaluación del Control Interno Contable, y para ello se cotejó con la Circular Interna de cierre contable No 2019IE0000164 del 2 de enero de 2019, emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, y conforme al Instructivo No 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

VALORACIÓN CUALITATIVA

A continuación de describen los principales factores identificados durante el proceso de evaluación:

FORTALEZAS:

- Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPANAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPANAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


- La Entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares.
- Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implementó reuniones semanales para efectuar monitoreo a las actividades inherentes al proceso, así mismo generan informes de gestión del área y reuniones semanales con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento.
- La Entidad cuenta con actividades dentro del proceso contable realizando un constate análisis de cuentas, como arqueos y conciliaciones contables, producto del proceso de convergencia y atendiendo los lineamientos de la Res. 533 e Instructivo 002 de 2015 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

DEBILIDADES:

- La OCI evidenció que en el Instructivo de Procedimientos Contables no se describe una práctica relacionada con el procedimiento de bolsas anteriores.
- En los soportes que amparan los registros contables no se evidenció el CD de las facturas escaneadas de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera global con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: SRFF22, SRFF23, SRFF24, SRFF28 y SRFF29.
- En la verificación realizada por la OCI al Mapa de riesgos, no se evidenció la identificación de riesgos asociados directamente a FONVIVIENDA y los controles que se encuentran establecidos, requieren su fortalecimiento para la mitigación de los mismos.
- Se observa que desde el año 2016, no se han realizado consignaciones en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de excedentes de carteras colectivas. El saldo a 31 de diciembre de 2018 del Contrato 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I, por valores de \$1.506.771,566 y \$963.614.563 respectivamente.

AVANCES OBTENIDOS:

- Durante la vigencia 2018 se dio continuidad a las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, conforme a la Resolución 1054 de 2015.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

- El Fondo implementó el proceso de convergencia conforme al nuevo marco normativo NICSP, aplicando los criterios de medición inicial de los hechos económicos, tomando como base la Resolución 533 de 2015 sus modificaciones y el Instructivo 002 de 2015.
- El Fondo transmitió oportunamente el Estado de Situación Financiera de apertura ESFA, transmitiendo el 18 de junio de 2018, cumpliendo con los plazos estipulados por la CGN.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el plan de mejoramiento del proceso: **Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero**, suscrito con la Contraloría General de la República –CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2017, se encuentran los siguientes hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento de acuerdo a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para el seguimiento de dicho plan:

HALLAZGO 1 (2017):

Soporte de Registro Contable en la provisión para contingencia de Pasivos Estimados. Código 27, provisión para contingencias cuenta 2710, subcuenta 271005 litigio, se evidencia registros basados únicamente en la información resumen registrada en el documento "Novedades proceso Judiciales" por un valor de \$479.325.045

Acciones de Mejora:

- Elevar consulta a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de establecer que medios probatorios son los requeridos como soporte para el registro contable, en virtud del hallazgo de la CGR, a efectos de no vulnerar la reserva procesal por la Oficina Asesora Jurídica.
- Elevar consulta a la CGN, sobre el contenido del hallazgo, para el registro de la provisión, por Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.


- Acciones cumplidas de acuerdo con lo informado mediante el memorando 2018IE0009589 por el cual la Subdirección de Finanzas y Presupuesto –SFP- informa que con el Oficio 2018EE0052756 la SFP consulta a la CGN sobre cuál es el soporte idóneo para registrar las provisiones de pasivos estimados; con el 2018EEE0059067 dirigido al Agencia Nacional Defensas Jurídica del Estado por la Oficina Asesora Jurídica le describe los documentos que esta OAJ remite a la SFP para justificar los pasivos estimados para su registro contable.

HALLAZGO 2 (2017):

Registros contables por pagos mensuales realizados por la Fiduciaria contrato 325/2015. Pagos realizados por la Fiduciaria vigencia 2017, se evidencia registro en la cuenta 19-26-03 basados en la información resumen allegada por el supervisor del contrato, este registro se realiza por el sistema de caja y no por causación.

Acciones de Mejora:

- Requerir a la Fiduciaria a fin de establecer el mecanismo de control para la verificación de los documentos que soportan las operaciones y pagos realizados por la Fiduciaria durante

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

el periodo contable, de tal forma que puedan ser de fácil acceso del Supervisor y del Contador de Fonvivienda, a efectos de realizar el control y seguimiento de los reportes y registros contables.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Con corte al 30/09/2018 la Subdirección de Finanzas y Presupuesto reportó a la OCI mediante el Memorando 2018IE0010059 del 27 de agosto de 2018 el Oficio y Formatos para el cumplimiento de la acción, de igual forma la Dirección de Vivienda de Interés Social reportó que FONVIVIENDA presentó requerimiento a la Fiduciaria con el Oficio 2018EE0073639. Cumplido en un 100%

HALLAZGO 3 (2017):

Control de recursos administrados por la Fiduciaria, contrato 325/2015, los informes de los movimientos financieros entregados por la financiera a Fonvivienda vigencia 2017, se evidencia que no se cuenta con procedimiento documental de los registros de los pagos autorizados que debe cancelar la Fiduciaria.

Acciones de Mejora:

- Requerir a la Fiduciaria a fin de establecer el mecanismo de control para la verificación de los documentos que soportan las operaciones y pagos realizados por la Fiduciaria durante el periodo contable, de tal forma que puedan ser de fácil acceso del Supervisor y del Contador de Fonvivienda, a efectos de realizar el control y seguimiento de los reportes y registros contables.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Con corte al 30/09/2018 la Dirección de Vivienda de Interés Social reportó el Oficio a las Fiduciarias Colpatria, FiduBogotá, Occidente y Findeter con radicado 2018EE0073639 del 14/09/2018 para el cumplimiento de la acción de Mejora. Cumplido en un 100%

HALLAZGO 4 (2017):

Notas de carácter específico a los estados contables, las notas de carácter específico a los estados contables al 31/12/2017 se evidenció información revelada es insuficiente en las siguientes clases, grupos y subcuentas.

Acciones de Mejora:


- Detallar la información de los grupos y subcuentas contables señalados por el Equipo Auditor en la elaboración de Revelaciones de los Estados Contables, por lo que se acoge la recomendación de la CGR.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Se evidenciaron las notas a los estados Financieros del Fondo que hacen parte integral de los mismos, verificando la consistencia, completitud y revelación en concordancia con los parámetros establecidos en la NICSP I.

HALLAZGO 5 (2017):

Información reportada en el Formato CGN -2016-01, Variaciones trimestrales significativas. La información entregada por el Fondo a la CGR, según verificación de las cifras obtenidas de los

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Estados Contables comparativos 2016-2017 a 31/12, frente al formato 2016-01 variaciones trimestrales significativas del 4º Trimestre 2017 presentado a la CGN.

Acciones de Mejora:

- Efectuar la aplicación del control del resultado de la ecuación contable sobre las variaciones de las cifras de los estados contables comparativos, reportando aquellas que son significativas como lo exige la CGN

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Las acciones de mejora se encuentran en proceso de diseño e implementación, con la finalidad de cumplir con el plazo establecido para la misma (junio de 2019).

HALLAZGO 6 (2017):

Constitución de Reservas y Cuentas por Pagar, de conformidad con el Decreto 111-1996 Artículo 89, Fonvivienda constituyó al cierre de la vigencia 2017, 25 reservas presupuestales por \$71.483.145.794; verificando la conciliación entre las cuentas por pagar presupuestales y las cuentas por pagar contables se detectó una partida conciliatoria por \$20.015.479.936.

Acciones de Mejora:

- Enviar documento suscrito por el Supervisor del Contrato a Contabilidad de Fonvivienda indicando el saldo pendiente por pagar en virtud del contrato suscrito con el Banco de la República para el caso de FRECH y/o facturas pendientes con corte al 31 de diciembre de la vigencia, para el registro contable correspondiente a la vigencia.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Con corte a 31/01/2018 la Dirección de Vivienda de Interés Social reportó los documentos sobre la constitución de las reservas y las cuentas por pagar al 31/12/2018 a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto mediante memorando. Cumplido en un 100%

HALLAZGO 7 (2017):


Ejecución Presupuestal. Fonvivienda referente a las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2017 ascienden a \$1.078.857.521.941 y las cuentas por pagar con pago líquido cero aparecen en el Balance General al 31/12/2017 por \$1.033.022.426.009 del 2015, se registraron \$451.809.120.109 y del 2016 \$581.213.305.900

Acciones de Mejora:

- Continuar aplicando estrictamente el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, con relación al valor líquido cero.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Con corte al 31/12/2018 la Subdirección de Finanzas y Presupuesto realizó reunión para revisar y ajustar la acción de mejora, justificando su modificación con el fin de continuar aplicando el procedimiento establecido por el MHCP sobre el registro del valor líquido cero sobre la ejecución presupuestal, se anexa procedimiento establecido por el MHCP. Cumplido en un 100%.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPañAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

HALLAZGO 8 (2017):

Intereses de mora por pago cuota de auditaje a la CGR, los gastos de funcionamiento de Fonvivienda evidencia en la vigencia 2017, pago de intereses por mora de la cuota de auditaje a la CGR por \$216.574.520.22 que corresponden al adeudado de 2013 a 2016.

Acciones de Mejora:

- Requerir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la adición de recursos para lograr cancelar la totalidad de la cuota de auditaje a la Contraloría e incluir la partida total en la solicitud de apropiación para la vigencia 2019, para evitar estos hallazgos de la CGR.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Con corte al 31/12/2018, la Dirección de Vivienda de Interés Social anexa Oficio 2018EE0095560 del 29/11/2018 solicitando al MHCP la adición del presupuesto para pagar el saldo de la cuota de Auditaje de la vigencia 2018, y la SFP anexa la obligación 38318 del 31/12/2018 por valor de \$419.160.908 y de la obligación 38218 por valor de \$41.791.366. Cumplido en un 100%

HALLAZGO 9 (2017):

Consejo Directivo Fonvivienda. Máximo órgano de administración de la Entidad, entre otros objetivos tiene, la aplicación de la política de general del Fondo, los planes y programas conforme a las leyes orgánicas de planeación y de presupuesto y dar los lineamientos y estrategias de Vivienda.

Acciones de Mejora:

- Convocar y efectuar las cesiones de Consejo Directivo de Fonvivienda en los términos establecidos en el Decreto 555 de 2003.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.

- Las acciones de mejora se encuentran en proceso de diseño e implementación, con la finalidad de cumplir con el plazo establecido para la misma. Cumplido en un 50%

HALLAZGO 10 (2017):


Gestión de Proyectos - planeación y supervisión. En visita técnica de obra realizada por la CGR el 12/04/2018, no se observó ninguna actividad constructiva, en relación con la fase de construcción reportada en la información entregada por Fonvivienda, la cual según el cronograma debió iniciarse el 17/01/2018.

Acciones de Mejora:

- Realizar seguimiento a las comunicaciones enviadas desde Fonvivienda a la Gobernación del Atlántico, en el marco del convenio suscrito entre dichas entidades para el desarrollo del proyecto Villa Yady y de su resultado, convocar a mesas de trabajo a la interventoría y al FIDEICOMISO PVGII, con el fin de exigir el cumplimiento de las respectivas obligaciones.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2018.


- Las acciones de mejora se encuentran en proceso de diseño e implementación, con la finalidad de cumplir con el plazo establecido para la misma. Cumplido en un 67%.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Seguimiento al plan de mejoramiento administración del sistema integrado de gestión "SIG" del proceso seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero con corte a 31 de diciembre de 2018.

La OCI revisó el plan de mejoramiento del SIG, en el marco de la evaluación del sistema de control Interno del Fondo, evidenciando que se encuentran 9 acciones de mejora a implementar por la administración, de las cuales a 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI podemos observar lo siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN | ESTADO DE LA ACCIÓN EVALUADA POR LA OCI |
|------|--|--|--|
| 1. | Revisión de los procedimientos contables | Revisión del Manual de políticas Contables vigente. Ajustar el manual de Política Contable. Socializar el manual de Política Contable | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentran evaluadas como "CUMPLIDAS" las tres acciones señaladas en el Plan de Mejoramiento. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 2. | Revisar la documentación del SIG e incluir las evidencias (formatos) de los controles y los mecanismos de ajuste cuando aplique. | Revisar la documentación del SIG e incluir las evidencias (formatos) de los controles y los mecanismos de ajuste cuando aplique. | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "ABIERTA" No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 3. | Se evidenció que el control de la información de origen externo necesaria para la planificación y funcionamiento del SIG del proceso auditado lo realiza a través del Normograma, el cual no se encuentra actualizado, por cuanto no se incluye la resolución expedida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a la número 533 de 2015 "por la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones. Así mismo se observó que se incluye en el normograma circulares internas expedidas por el Ministerio, incumpliendo los requisitos determinados en el procedimiento SIG-P- Control de Documentos 4.0 numeral 6,2, control de documentos externos. | Revisar el Normograma e incluir la norma citada además de las que resulte pertinente adicionar como consecuencia de la actualización documental del SIG. | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "ABIERTA" No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 4. | Se evidenció que en el Cronograma de presentación de informes financieros como herramienta utilizada en el proceso auditado, no se encuentra relacionado en la caracterización u otro | Incluir el (los) cronograma (s) como formatos en el sistema integrado de gestión | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "ABIERTA" No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN | ESTADO DE LA ACCIÓN EVALUADA POR LA OCI |
|------|---|--|--|
| | instrumento en el SIG, por lo que se sugiere implementarlo en el sistema de calidad. | | con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 5. | Se evidenció que en la caracterización y los procedimientos, no se hace referencia a aquellas actividades que se encuentran descritas en el Manual de Políticas Contables y el Instructivo de Registros contables, que forman parte del proceso auditado y que están registrados en el SIG, para el desarrollo de las actividades en materia contable que forma parte integral del proceso, lo cual afecta la secuencia e interacción de los mismos, por lo que se sugiere revisar y ajustar lo pertinente. | Revisar y actualizar la caracterización del proceso y establecer el vínculo con el manual de política contable e instructivo de procedimientos contable. | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "ABIERTA" No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 6. | Se evidenció que las responsabilidades definidas dentro de la caracterización, los procedimientos y la resolución del Manual de Funciones inherentes al Proceso auditado, no se reflejan con claridad por cuanto no se observa en qué momento participa el grupo de contratación en las actividades compartidas con el proceso auditado, por lo cual se sugiere revisar en la caracterización del proceso los roles y responsabilidades. | Revisar y actualizar la caracterización del proceso y establecer el vínculo con las partes interesada | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "ABIERTA" No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 7. | El proceso no recibe por parte de la OAP retroalimentación sobre el monitoreo que realiza a los riesgos en el reporte trimestral. NOTA: La Observación evidenciada en el numeral 6.1.2 corresponden a requisitos que se encuentran a cargo del Proceso de Administración del SIG, la cual será reportada en dicho proceso, en el informe definitivo, sin perjuicio de que la acción que se derive de esta Observación sea tratada de manera articulada entre el SIG y el responsable del proceso, a fin de subsanar la causa que genera el incumplimiento. | Recibir el informe de retroalimentación del monitoreo de los riesgos de forma trimestral y tomar acciones a implementar para mejorar. | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "ABIERTA" No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 8. | Los procedimientos publicados en la página web del MVCT no se encuentran actualizados con referencia a la plantilla para procedimientos publicada en la documentación del proceso administración del SIG, siendo estos GF-P-02 Registro Presupuestal de Compromiso 6.0, GF-P-03 Traslados Presupuestales 4.0, GF-P-05 Reintegro | Socializar mediante correo electrónico, la actualización de los procedimientos y documentación del SIG | A 31 de diciembre de 2018, Se encuentra evaluada como "CERRADA" dos actividades. Una Actividad se encuentra "ABIERTA" debido a que no se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que |



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**


**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN | ESTADO DE LA ACCIÓN EVALUADA POR LA OCI |
|------|---|--|--|
| | de Recursos a la DTN 4.0, GF-P-06 Procedimiento Orden de Pago y Giro 7 0, GF-P-07 Control Financiero y Contable de los Créditos de la Banca Multilateral 5.0 y SRF-P-01 Certificado de Disponibilidad - Expedición y/o Modificación 12.0. | | OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018 |
| 9. | Revisar y actualizar el mapa de riesgos de acuerdo al informe de evaluación de la eficacia de los controles | <p>Ajustar en el mapa de riesgos la evidencia del control "La expedición del certificado en el Sistema de Información financiera SIIF Nación; CDP expedido y firmado".</p> <p>Ajustar en el mapa de riesgos la periodicidad y discriminar mes a mes la cantidad seguimientos realizados a los saldos diarios de los bancos y a las evidencias aportadas según las acciones de control establecidas "Revisión de la consignación el mismo día de los cheques girados y verificación de saldos bancarios".</p> <p>Ajustar en el mapa de riesgos la evidencia del control "Formato de Solicitud de CDP", y discriminar mes a mes la cantidad de CDP solicitados de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo.</p> <p>Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Formatos de conciliación".</p> <p>Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Cargada la orden de pago", además de discriminar mes a mes la cantidad de órdenes de pago generadas de acuerdo monitoreo realizado en cada periodo</p> <p>Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Programador de actividades".</p> <p>Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Conciliación de impuestos</p> <p>Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Generación de recibos de pago correspondiente".</p> <p>Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Control de Recursos Girados MVCT Y FONVIVIENDA".</p> | <p>A 31 de diciembre de 2018, Se encuentran evaluadas como "ABIERTA" No se da cierre a las 11 actividades por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que OCI pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</p> <p>Ultima fecha de Verificación 26 de Octubre de 2018.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN | ESTADO DE LA ACCIÓN EVALUADA POR LA OCI |
|------|--------------------------|---|---|
| | | Ajustar el mapa de riesgos en la evidencia del control "Conciliación jurídica y contable y Conciliación de activos fijos". Ajustar el mapa de riesgos la evidencia del control "email evidencias de control a conciliaciones". | |

RECOMENDACIONES:

- Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable.
- Se recomienda fortalecer los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente puedan impactar en los Estados Financieros.
- Se recomienda realizar un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, para que se ajuste el Instructivo de procedimientos contables, con el objetivo de incluir nuevos formatos que permitan un detalle de los controles llevados por el Fondo en los actuales documentos de apoyo.
- Se recomienda identificar nuevos riesgos de índole contable, lo anterior basado en el aparte de la resolución 193 de 2016 "Gestión del Riesgo Contable", de tal manera que cubran todas las etapas del ciclo contable. En el cuestionario de la precitada resolución, estas preguntas corresponden a las 29 y 30.
- Se recomienda articular con la Oficina Asesora de Planeación, la actualización al mapa de riesgo del proceso con el objetivo de identificar los riesgos para la prevención del fraude, conducentes a mitigar las posibles conductas irregulares así como propiciar los métodos para detectarlas.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control para el cierre de las cajas menores al final de la vigencia fiscal.
- Se sugiere que en Contabilidad de FONVIVIENDA reposen copia de los soportes que entrega la Fiduciaria a los supervisores producto de los pagos de la contratación derivada de los diferentes Patrimonios Autónomos constituidos.

PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Las evidencias de los 32 criterios contenidos en el cuestionario según lo estipula la Resolución 193 de 2016, se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno \\Domusfile2\gestion_oci2019\$\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\CONTROL INTERNO CONTABLE\ESCIC FNV

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, que por consiguiente pueden no haber cubierto la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de esta no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Original Firmado

RITA CONSUELO PEREZ OTERO
 AUDITOR

Original Firmado

MARYAM PAOLA HERRERA MORALES
 AUDITOR

Original Firmado

EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
 AUDITOR

G/Carvajal - Pasante USTA

97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2018 al 31-12-2018
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4,80 |
| 1.1.1 |1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI | Estas fueron aprobadas mediante acta N° 5 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, realizado el día 26 de diciembre de 2017. Así mismo, se emitió la Resolución Conjunta proferida por el MVCT y el FNV N° 0975 del 29 de diciembre de 2017 Por medio de la cual se adopta en el MVCT y FNV el Manual de Políticas Públicas) | 1,00 | |
| 1.1.2 |1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra publicado en el siguiente Link : www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero . Su última actualización fue el 28 de febrero de 2018, versión 3.0 asociado al código del SIG SRF-M-01. Acta de reunión Implementación Res. 533/15 Crowe Horwarth del 1 de noviembre de 2017. | | |
| 1.1.3 |1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Se aplica el Manual de políticas Contables en la parte que le compete al FNV, de control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, creando los siguientes formatos en el SIG: anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, versión 2.0, códigos SRF-F-22, SRF-F-23 y SRF-F-24, de fecha 10 de julio de 2017, respectivamente. El proceso de seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero durante la vigencia 2018 emitió 2 nuevos formatos adicionales con el fin de tener una mejora en el control que los supervisores tienen sobre los recursos ejecutados en cada uno de los Patrimonios Autonomos. Estos formatos son: relación detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relación detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, versión 1.0, códigos SIG SRF-F-28 y SRF-F-29, de fecha 23 de agosto de 2018. | | |
| 1.1.4 |1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD? | SI | El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda se encuentra publicado en el siguiente Link : www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero . Su última actualización fue el 28 de febrero de 2018, versión 3.0 asociado al código del SIG SRF-M-01. Adicionalmente este fue construido basado en los lineamientos impartidos por la contaduría General de la Nación, conforme a la resolución No 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, que es la que aplica para entidades de Gobierno. | | |
| 1.1.5 |1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | La construcción de las políticas obedecen a las necesidades específicas de la entidad. | | |
| 1.1.6 |2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI | Por iniciativa de la OCI, el FNV a partir del 4 de diciembre de 2017 implemento semanalmente seguimiento a los hallazgos emitidos por la CGR y la OCI referente a los Estados Financieros. Así mismo, se hace entrega de forma semanal a la OCI del documento de apoyo establecido por esta denominado cuadro de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de FNV que impactan en forma representativa los Estados Financieros, con el fin de tener un control periódico de estos hallazgos. | 1,00 | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.1.7 |2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES? | SI | Se socializa con todas las areas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento de la CGR, y en las recomendaciones efectuadas por OCI a través de los seguimientos periódicos sobre temas relevantes. | | |
| 1.1.8 |2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO? | SI | A través del documento de apoyo denominado Temas de Fecencimiento de la Cuenta Fiscal de FNV que impactan en forma representativa los Estados Financieros , se remiten respuestas de las solicitudes a la oficina encargada de la consolidacion, adicionalmente se efectúan seguimientos periódicos para el reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI. | | |
| 1.1.9 |3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI | Se cuenta con los Instructivos de Procedimientos Contables, version 3.0, de fecha 5 de diciembre de 2018. código SRF-M-01; Autorización del pago del 20% Final (subproceso Gestión del Subsidio) Versión 3.0, de fecha 27 de octubre de 2015, código GSV-P-04. y la Circular de Cierre Contable de la vigencia 2018 (2019IE0000164 del 02 enero de 2019), emitida por la Subdireccion de Finanzas y Presupuesto. | 0,90 | |
| 1.1.10 |3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la política contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a traves de correo masivo a todas las areas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la pagina web. | | |
| 1.1.11 |3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE? | PARCIALMENTE | La Subdirección de Finanzas y Presupuesto establecio formatos en el SIG con el objetivo que las áreas generadoras de hechos económicos reporten la información mensual a contabilidad; sin embargo la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el hallazgo 2 de la Auditoría Financiera practicada por la CGR al FNV vigencia 2017, en referencia a que no reposan en contabilidad los documentos soportes de los pagos realizados por la Fiduciaria mensualmente y el registro contable se realiza a traves de formatos de control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, códigos SRFF22, SRFF23 y SRFF24 . Con el fin de establecer nuevas acciones de mejora que permitan coadyuvar al cierre del hallazgo se han implementado 2 nuevos formatos relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, códigos SIG SRFF28 y SRFF29. | | |
| 1.1.12 |3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA? | SI | En la pagina web de la entidad se encuentran publicados Instructivos , Manuales y Procedimientos Contables, los cuales se pueden verificar en el siguiente link http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero ; a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo al nuevo marco normativo NICPS. | | |
| 1.1.13 |4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI | Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta sin planta de personal adscrito al MVCT, en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos; sin embargo, en los estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, se encuentran registrados dos lotes ubicados en el municipio de Calarcá (Quindío), que se encuentran en proceso de depuración y 4 subsidios en especie (Casas), revocadas a los beneficiarios por mal uso de las mismas, pendientes de reasignar. | 1,00 | |
| 1.1.14 |4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | N/A, por lo descrito en la pregunta No 4. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|--|--------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| 1.1.15 |4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS? | SI | Para el caso de bienes muebles no aplica por lo descrito en la pregunta 4. Sin embargo, con respecto a terrenos y reasignación de viviendas se tienen identificados en el documento de apoyo (archivo en excel) denominado Actualización de valores de viviendas restituidas, el cual contiene los bienes detallados por cada predio y su valor actualizado. | | |
| 1.1.16 |5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN? | SI | Fueron verificadas por la OCI. Entre estos documentos se encuentra el Instructivo de procedimientos contables (punto 4.2. Reconocimiento y registro de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor o en contra); adicional la OCI verifico la consistencia de lo reportado en el Formato F9 (SIRECI) y lo registrado en los Estados Financieros (cuenta contable 2701 - Provisiones Litigios y demandas), adicionalmete se realizan conciliaciones bancarias, conciliacion de cuentas por pagar, y las conciliaciones de los derechos en fideicomiso (Patrimonios autónomos). | 1,00 | |
| 1.1.17 |5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Dichos procesos se socializan por medio de e-mail corporativo, memorandos y circulares, entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son participes del proceso de conciliación, y conforme a la matriz de comunicaciones. | | |
| 1.1.18 |5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS? | SI | Se verificaron las conciliaciones bancarias, proceso judiciales, Patrimonios autónomos, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de diciembre de 2018. | | |
| 1.1.19 |6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | En el instructivo de procedimientos contables Version 3.0, de fecha 5 de diciembre de 2018, código SRF-I-02 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable, estos procesos se encuentran publicados para su consulta oportuna, definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo a la actividad propia del funcionario en la pagina web en el siguiente link http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-I-02%20Instructivo%20Procedimientos%20Contables%203%200.pdf . Asi mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso del contratista, las obligaciones contractuales. | 1,00 | |
| 1.1.20 |6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se socializa mediante campañas electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios involucrados en la elaboración de los estados financieros, las cuales fueron verificadas y se encuentran en los papeles de trabajo. | | |
| 1.1.21 |6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | Se cuenta con perfiles en el aplicativo SIIF Nación, los cuales ayudan a una adecuada segregación de funciones toda vez que se cuenta con perfil de gestión contable, presupuesto y tesoreria; adicionalmente quien efectua el registro contable no realiza la aprobacion del mismo. Adicional se puede observar en el formato Orden de Pago Fonvivienda, version 2.0, de fecha 10 julio de 2018, código SRFF17, la segregación de funciones en la aprobación de la orden de pago. | | |
| 1.1.22 |7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas limite para efectuar registros en el Macroproceso contable del SIIF-Nación emitido el 5 de julio de 2018 y lo establecido por la administración del SIIF Nación en la circular externa 050 del 21 de noviembre de 2018 como guia para la presentación oportuna de la información financiera. | 1,00 | |
| 1.1.23 |7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se socializa mediante correos electrónicos y la circular interna de cierre contable (2019IE0000164 del 02 enero de 2019) emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo. | | |
| 1.1.24 |7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | Se cumple con el cronograma establecido para la presentación oportuna de los estados financieros. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|-----------|--|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.1.25 |8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI | Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable (Circular 2019IE0000164 Cierre periodo contable 2018 de acuerdo al instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la CGN , de fecha 02 de enero de 2019) ; Adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió la circular externa 050 del 21 de noviembre de 2018 en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIF Nación II, estos basados en el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la CGN (Punto 2.1 - Plazos). | 1,00 | |
| 1.1.26 |8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros. memorandos 2018IE0013614 y 2018IE0013613 del 23 de noviembre de 2018. | | |
| 1.1.27 |8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO? | SI | Se cumple realizando la transmisión oportuna de los estados financieros, el día 15 de febrero de 2019, mediante el aplicativo CHIP de la CGN. Se cuenta con la verificación y soporte del aplicativo CHIP. | | |
| 1.1.28 |9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI | Por las características especiales de FONVIVIENDA, este no cuenta con activos fijos, y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos; En lo que respecta a los pasivos, el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería, que se refleja en un documento de apoyo. | 1,00 | |
| 1.1.29 |9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se efectúa socialización con el personal involucrado, en lo referente a los pasivos (cuentas por pagar), mediante cruce de correo electrónico con el área de Tesorería, los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo. | | |
| 1.1.30 |9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS? | SI | Hay cumplimiento, ya que en la verificación realizada por la OCI se evidenció el documento de apoyo(hoja de excel)conciliación de las cuentas por pagar. | | |
| 1.1.31 |10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI | Se cuenta con el Instructivo 002 Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades del Gobierno de fecha 08 de octubre de 2015. Adicionalmente se cuenta con la Resolución 1054 de 2015 por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y opera periódicamente. | 1,00 | |
| 1.1.32 |10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Se realiza socialización mediante campañas de sensibilización, a través de correo masivo para la divulgación de los nuevos procedimientos a partir del nuevo marco normativo NICSF, los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo. | | |
| 1.1.33 |10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? | SI | Existen mecanismos ya que por medio del PAA la OCI ha establecido seguimientos parciales al SCIC (Sistema de evaluación de control interno contable), por medio del cual se determina el cumplimiento y la efectividad de los controles implementados; adicionalmente a través del ciclo de auditorías internas de calidad, se efectuó auditoría al proceso de seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero. | | |
| 1.1.34 |10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE? | SI | Es realizada por el Grupo Contable de manera mensual para las cuentas del Balance, toda vez que los estados financieros deben ser generados y publicados mensualmente conforme a la resolución No 182 de 2017. | | |
| 1.2.1.1.1 |11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? | SI | En el instructivo de procedimientos contables del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero , version 3.0, de fecha 05 de diciembre de 2018, código SRFI02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas. | 1,00 | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.1.1.2 |11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Los proveedores de información, se evidencian dentro del Instructivo de Procedimientos Contable del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. | | |
| 1.2.1.1.3 |11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Los receptores de información se evidencian del Instructivo de Procedimientos Contables del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de la misma. | | |
| 1.2.1.1.4 |12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | SI | En cuanto a los derechos en los activos, se encuentran especificados en los estados financieros la constitución de los derechos en fideicomiso de 8 patrimonios autónomos, y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un numero de obligación por cada registro efectuado. Comprobantes Contables manuales cuenta 243001 (2602 del 24/12/2018 y 2809 del 31/12/2018) y cuenta 192603 (2820 y 2829 del 31/12/2018) | 1,00 | |
| 1.2.1.1.5 |12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN? | SI | Los derechos se miden a partir de la constitución de cada patrimonio autónomo y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero, lo que facilita su identificación. | | |
| 1.2.1.1.6 |12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES? | SI | Para el caso de activos fijos FONVIVIENDA solo posee dos terrenos en el municipio de Calarcá Quindío y 4 casas para reasignar, los cuales se encuentran plenamente identificados en los Estados Financieros, subsidios en especie (Casas), que fueron revocados a los beneficiarios y que al momento de la evaluación estos no han sido reasignados. | | |
| 1.2.1.1.7 |13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP.y la transicion o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN, cargue de saldos iniciales | 1,00 | |
| 1.2.1.1.8 |13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI | los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, se encuentran en el Manual de Políticas Contables, versión 3.0, de fecha 28 de diciembre de 2018, código SRFM01. Así mismo, se elevan consultas a la CGN en caso de dudas. | | |
| 1.2.1.2.1 |14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN, el cual fue homologado por FNV. Así mismo, se elevan consultas a la CGN cuando se tiene dudas frente a temas específicos. Adicionalmente, esta parametrizo las cuentas a través del aplicativo SIIF Nación. | 1,00 | |
| 1.2.1.2.2 |14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS? | SI | Se verifica por medio de las tablas de parametrización TCON establecidas en el SIIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.1.2.3 |15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | Los hechos económicos se registran en forma individualizada; Sin embargo la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el hallazgo 2 de la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo, correspondiente a la vigencia 2017, en el sentido que en FONVIVIENDA los pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reporta mensualmente el supervisor de cada Patrimonio Autónomo, después de que la Fiduciaria realiza los pagos; así las cosas estos pagos no son susceptibles de verificación en la Subdirección de Finanzas y presupuesto Grupo de Contabilidad. Con el fin de establecer nuevas acciones de mejora que permitan hacer el cierre del hallazgo se han implementado 2 nuevos formatos relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, version 1.0,códigos SIG SRFF28 y SRFF29, de fecha 23 de agosto de 2018. | 0,88 | |
| 1.2.1.2.4 |15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | La entidad considera los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable; El concepto 50365 de la CGN (Reconocimiento contable de subsidios familiares de vivienda) de fecha 13 de agosto de 2004 expresa que debido al objeto de la entidad (subsidios) el tema de normativa frente a registro por caja o causacion refleja que este manejo por caja es el adecuado para este tipo de ejecucion. | | |
| 1.2.1.3.1 |16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | Los hechos económicos se registran en forma cronologica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación, para lo cual se verificó el libro diario mayor. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.2 |16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS? | SI | El consecutivo lo maneja automáticamente el SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario del mes de diciembre correspondiente a los pagos iniciando con el consecutivo 2485 y terminando en el consecutivo 2717. | | |
| 1.2.1.3.3 |16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales, extraídos del SIIF Nación. | | |
| 1.2.1.3.4 |17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS? | PARCIALMENTE | Los hechos económicos se soportan con documentos idóneos; sin embargo la OCI califica parcialmente esta pregunta basada en el hallazgo 2 de la Auditoria Financiera practicada por la CGR al Fondo correspondiente a la vigencia 2017, en el sentido que en FONVIVIENDA no reposan los documentos soportes de los pagos realizados por la fiduciaria mensualmente y estos pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reporta mensualmente el supervisor de cada Patrimonio Autónomo; así las cosas estos pagos no son susceptibles de verificación en la Subdirección de Finanzas y presupuesto Grupo de Contabilidad, en consecuencia la CGR, afirma la carencia de documentos soportes idóneos para los registros contables. Con el fin de establecer nuevas acciones de mejora que permitan el cierre del hallazgo se han implementado 2 nuevos formatos relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, version 1.0,códigos SIG SRFF28 y SRFF29, de fecha 23 de agosto de 2018. | 0,74 | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|------------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.1.3.5 |17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | PARCIALMENTE | Se evidencian los formatos de control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, version 2.0, códigos SRFF22, SRFF23 y SRFF24, de fecha 10 de julio de 2017, relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relacion detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, version 1.0, códigos SIG SRFF28 y SRFF29, de fecha 23 de agosto de 2018, y el acta de conciliación entre FNV y fiducias, versión 3.0, de fecha 09 de julio de 2018, código GDCF01 por medio del cual los supervisores de los patrimonios autónomos reportan los movimientos del mes al proceso contable (documentos de origen interno), en cuanto a los documentos de origen externo se evidenciaron los soportes de los pagos efectuados por la fiduciaria y extractos bancarios. | | |
| 1.2.1.3.6 |17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE? | SI | Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronologica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las ordenes de pago estas reposan en tesoreria en los boletines de tesoreria. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo. | | |
| 1.2.1.3.7 |18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad. Se evidenciaron los comprobantes de contabilidad manuales N° 2602 de 24 diciembre de 2018 y 2809,2820 y 2829 del 31 diciembre de 2018. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.8 |18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | Los comprobantes de contabilidad se realizan cronologicamente, la OCI lo verifico a través del reporte Libro diario mayor de enero a diciembre de 2018. | | |
| 1.2.1.3.9 |18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE? | SI | Los comprobantes de contabilidad son enumerados automáticamente por el aplicativo SIIF Nación, la OCI lo verifico a través del reporte Libro diario mayor de enero a diciembre de 2018 | | |
| 1.2.1.3.10 |19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. Comprobante 2485 del 10 diciembre de 2018. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.11 |19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Se verifico el comprobante 2485 del 10 de diciembre de 2018 contra el libro diario mayor, verificando la consistencia de la evidencia. | | |
| 1.2.1.3.12 |19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | SI | Se evidencio con el cruce realizado, a través de conciliaciones, entre el saldo contable(SIIF Nación) y los saldos en los Patrimonios Autonomos (VIPA y Vivienda Gratuita I). | | |
| 1.2.1.3.13 |20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES? | SI | Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.14 |20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? | SI | Diariamente el SIIF Nación efectua el cierre de las transacciones registradas y mensualmente se realizan conciliaciones de las cuentas contables y se generan los libros auxiliares. | | |
| 1.2.1.3.15 |20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN? | SI | Se verifico la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2018 en el aplicativo SIIF Nacion, los publicados en la pagina web y el reporte de transmisión a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2018, encontrando consistencia en los reportes verificados. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.1.4.1 |21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | La entidad implemento el proceso de convergencia utilizando el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN. | 1,00 | |
| 1.2.1.4.2 |21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Es conocido por el personal involucrado, de acuerdo al proceso socialización de las políticas contables, además cada dependencia elaboro la política que le compete. | | |
| 1.2.1.4.3 |21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD? | SI | De acuerdo al proceso socialización de las políticas contables, además cada dependencia elaboro la política que le corresponde. | | |
| 1.2.2.1 |22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE? | SI | N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad. | 1,00 | |
| 1.2.2.2 |22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA? | SI | N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad. | | |
| 1.2.2.3 |22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA? | SI | N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad. | | |
| 1.2.2.4 |22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | SI | N/A. Toda vez que Fonvivienda no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo, en referencia a la cuenta de inventarios Mercancias en existencia que corresponde a las viviendas que fueron retiradas a sus beneficiarios por el mal uso de estas, y que estan pendientes de reasignacion se procede a hacer de acuerdo a la política contable la medicion conforme al salario minimo legal de la vigencia. | | |
| 1.2.2.5 |23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Acorde al Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en la pagina web de la entidad en el link: www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/seguimiento-y-control-a-la-ejecucion-del-recurso-financiero/SRF-M-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20CONTABLES%20VERSION%203.0.pdf | 1,00 | |
| 1.2.2.6 |23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Los criterios se establecen conforme al Manual de Políticas Contables. | | |
| 1.2.2.7 |23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR? | SI | Por la vigencia 2018 se evidencio la actualización de los subsidios familiares revocados (viviendas) acorde con el Salario Minimo Legal de la vigencia y segun lo adoptado en la política de la entidad. | | |
| 1.2.2.8 |23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Los criterios se establecen conforme al Manual de Políticas Contables. | | |
| 1.2.2.9 |23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA? | SI | Se evidencia con los saldos iniciales a enero de 2018, que fueron transmitidos el 18 de junio de 2018 (ESFA) a la CGN y durante el transcurso de la vigencia se observa una actualización oportuna. | | |
| 1.2.2.10 |23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? | SI | Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional. Para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|------------|--|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.3.1.1 |24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros | 0,93 | |
| 1.2.3.1.2 |24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Se puede observar en el Manual de Políticas Contables, en los numerales 13 Publicación de los Estados Contables y 23.16 Presentación de Estados Financieros . Memorando 2017IE0012907 del 29 de Noviembre de 2017 emitido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. | | |
| 1.2.3.1.3 |24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la pagina web de la entidad, asi como se pueden encontrar publicados en la cartelera de la entidad (Sede Calle 18 Piso 2 - entrada) | | |
| 1.2.3.1.4 |24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | Se tiene en cuenta para el control de las cuentas por cobrar de la DTN. Se evidencia entrega de los Estados financieros a la Alta Dirección, sin embargo este aspecto no se encuentra documentado. | | |
| 1.2.3.1.5 |24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE? | SI | Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestres de 2017 en la pagina web. | | |
| 1.2.3.1.6 |25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | La OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.7 |25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | El grupo de contabilidad verifica la informacion por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en excel); Asi mismo, la OCI verifico que los saldos iniciales a 2018 correspondieran a los saldos finales del año 2017 y que los saldos finales de 2018 cruzaran con los saldos de SIIF Nacion. | | |
| 1.2.3.1.8 |26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | No se utilizan indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, acorde con el concepto según radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015 emitido por la CGN. Sin embargo se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción. | 0,60 | |
| 1.2.3.1.9 |26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | No se tienen indicadores financieros, de acuerdo al concepto de la CGN. Sin embargo se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción. | | |
| 1.2.3.1.10 |26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR? | PARCIALMENTE | No es posible toda vez que la entidad no tiene indicadores. Sin embargo se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción. | | |
| 1.2.3.1.11 |27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS? | SI | A 31 de diciembre de 2018, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelacion acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.12 |27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | SI | Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables. | | |
| 1.2.3.1.13 |27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO? | SI | Se puede observar en las notas que la información presentada es de tipo cualitativo y cuantitativo. | | |
| 1.2.3.1.14 |27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | Se evidencia en las Notas de carácter específico un capítulo denominado efectos de convergencia nuevo marco técnico donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron entre el saldo a 31 de diciembre de 2017 y el saldo inicial a 1 de enero de 2018 y el impacto de estas en el patrimonio. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|------------|--|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1.2.3.1.15 |27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR? | SI | Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables, evidenciándolo en la explicación de las variaciones efectos de la convergencia. | | |
| 1.2.3.1.16 |27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE? | SI | La información presentada a los distintos usuarios es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB. | | |
| 1.3.1 |28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI | Por las características especiales de FONVIVIENDA no esta obligado a rendir cuentas a la ciudadanía, sin embargo este rinde cuentas a través de la DIVIS, en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del MVCT, que para la vigencia 2018 fue realizada el 7 de diciembre en la ciudad de Villavicencia, FONVIVIENDA publica los estados financieros en la página web del MVCT mensual y trimestralmente. Así mismo en el marco de la rendición de la cuenta fiscal anual, se reporta la información correspondiente a FONVIVIENDA, a través del aplicativo SIRECI. | 1,00 | |
| 1.3.2 |28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS? | SI | Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos. | | |
| 1.3.3 |28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA? | SI | Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizan de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2,2 emitida por la CGN. | | |
| 1.4.1 |29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | En el marco del SIG, se cuenta con mapas de riesgos por procesos, para el caso específico de FONVIVIENDA, se cuenta con el Mapa de Riesgos del proceso GESTION DEL SUBSIDIO y GESTION DE PROYECTOS, y para los temas inherentes al proceso financiero, adopta el mapa de riesgos del proceso seguimiento y control a la ejecución financiera emitido por el MVCT. | 1,00 | |
| 1.4.2 |29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS? | SI | Las evidencias obtenidas son en tres niveles así 1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación y 3 Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos 3,4, 6 y 7. | | |
| 1.4.3 |30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | Dentro del mapa de riesgos se puede observar que se ha definido la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la entidad, de acuerdo a la metodología establecida por la Función Pública. | 0,72 | |
| 1.4.4 |30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE? | PARCIALMENTE | Esta pregunta se evalúa parcialmente toda vez que no existe un mapa de riesgo específico para el proceso contable, los existentes se encuentran inmersos dentro del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero. El dueño del proceso realiza monitoreo mensual, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral. | | |
| 1.4.5 |30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? | NO | Durante la vigencia 2018, no se ha realizado actualización, ni modificación de los controles asociados a los mismos. Se tiene previsto realizar una reestructuración de los mapas de riesgos con la OAP, de acuerdo a la Nueva Guía de Auditoría emitida en mayo de 2018 por la Función Pública. | | |
| 1.4.6 |30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO? | PARCIALMENTE | Se califica parcialmente esta pregunta toda vez que en la evaluación a los controles asociados a los riesgos deben ser identificados la necesidad de fortalecerlos por parte del dueño del proceso; Sin embargo con el fin de mejorar estos controles, para la Vigencia 2019 se efectuara una nueva actualización conforme a la metodología establecida por la Función Pública y adoptada por la entidad, a cargo de la OAP. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|---|--------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| 1.4.7 |30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | SI | El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral. | | |
| 1.4.8 |31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN? | SI | Todos los profesionales del grupo contable son contadores públicos titulados con experiencia en el sector público y cuentan con las habilidades requeridas en su rol. | 1,00 | |
| 1.4.9 |31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE? | SI | Los funcionarios del área contable son profesionales en contaduría pública y adicionalmente la entidad dentro del PIC plan institucional de capacitación incluye temas de tipo financiero, en el cual para la vigencia 2018 los funcionarios del área contable participaron, adicionalmente la SFP contrato un experto en normas internacionales, y la capacitación a toda la entidad fue permanente durante el proceso de implementación del nuevo marco normativo NICSP | | |
| 1.4.10 |32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | el Plan institucional de capacitaciones contempla desarrollo de competencias para el personal del proceso contable. En la vigencia 2018 el personal del grupo contable participo en el curso NICSP - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público efectuado por la ESAP. | 1,00 | |
| 1.4.11 |32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN? | SI | El grupo de talento Humano por medio de una encuesta diligenciada por las áreas define los temas de capacitación. | | |
| 1.4.12 |32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES? | SI | Estos son relacionados con las funciones que desarrolla el grupo contable del Fondo. Estas capacitaciones son para los funcionarios de carrera, deberían permitirse para todos los trabajadores incluyendo contratistas. | | |
| 2.1 | FORTALEZAS | NO | Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental.La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares.Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, implementó reuniones semanales para efectuar monitoreo a las actividades inherentes al proceso, así mismo generan informes de gestión del área y reuniones semanales con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento.La entidad cuenta con actividades dentro del proceso contable realizando un constante análisis de cuentas, como arqueos y conciliaciones contables, producto del proceso de convergencia y atendiendo los lineamientos de la Res. 533 e Instructivo 002 de 2015 emitidos por la CGN. | | |

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|---|--------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| 2.2 | DEBILIDADES | NO | La OCI evidenció que en el Instructivo de Procedimientos Contables no se describe una práctica relacionada con el procedimiento de bolsas anteriores.En los soportes que amparan los registros contables no se evidencia el CD de las facturas escaneadas de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera global con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: SRFF22, SRFF23, SRFF24, SRFF28 y SRFF29.En la verificación realizada por la OCI al Mapa de riesgos, no se evidencia la identificación de riesgos asociados directamente a FONVIVIENDA y los controles que se encuentran establecidos, requieren su fortalecimiento para la mitigación de los mismos.Se observa que desde el año 2016, no se han realizado consignaciones en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de excedentes de carteras colectivas. El saldo a 31 de diciembre de 2018 del Contrato 491 de 2013 Proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA y Contrato 302 de 2012 Proyecto Vivienda Gratuita I, por valores de 1.506.771,566 y 963,614,563 respectivamente. | | |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | NO | Durante la vigencia 2018 se dio continuidad a las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, conforme a la resolución 1054 de 2015.El Fondo implementó el proceso de convergencia conforme al nuevo marco normativo NICSP, aplicando los criterios de medición inicial de los hechos económicos, tomando como base la resolución 533 de 2015 sus modificaciones y el instructivo 002 de 2015.El fondo transmitió oportunamente el Estado de Situación Financiera de apertura ESFA, transmitiendo el 18 de junio de 2018 y cumpliendo con los plazos estipulados por la CGN. | | |
| 2.4 | RECOMENDACIONES | NO | Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora Continua en el proceso contable.Se recomienda fortalecer los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente puedan impactar en los Estados Financieros.Se recomienda realizar un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, para que se ajuste el Instructivo de procedimientos Contables, con el objetivo de incluir nuevos formatos que permitan un detalle de los controles llevados por el Fondo en los actuales documentos de apoyo.Se recomienda identificar nuevos riesgos de índole contable, lo anterior basado en el aparte de la resolución 193 del 2016 Gestión del riesgo Contable, que cubran todas las etapas del ciclo contable. En el cuestionario de la precitada resolución, estas preguntas corresponden a las 29 y 30.Se recomienda articular con la OAP, la actualización al mapa de riesgo del proceso con el objetivo de identificar los riesgos para la prevención del fraude, conducentes a mitigar las posibles conductas irregulares así como propiciar los métodos para detectarlas.Se recomienda fortalecer los mecanismos de control para el cierre de las cajas menores al final de la vigencia fiscal.Se sugiere que en Contabilidad de FONVIVIENDA reposen copia de los soportes que entrega la Fiduciaria a los supervisores producto de los pagos de la contratación derivada de los diferentes Patrimonios Autónomos constituidos. | | |